

Panamá, marzo 1 de 2021

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.



Respetado señor ministro:

Yo, OCTAVIO FERNAMDEZ BERROETA, representante legal de la empresa VALHALLA BAY, CORP. Solicito evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto de construcción denominado "VALHALLA BAY". El proyecto Es un complejo de 131 unidades funcionales, 9 locales comerciales y un hotel boutique de 12 habitaciones, dividido en cinco torres de cinco pisos respetando la arquitectura caribëña y anexando con la arquitectura moderna. El mismo se ubica en Isla Colón, distrito y provincia de Bocas del Toro, república de Panamá.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

El Estudio de Impacto Ambiental, ha sido elaborado por los consultores Ilce. M Vergara, con registro ante el Ministerio de Ambiente: IRC- 029-2007, Bernardina Pardo registro IRC- 035-2019 y Adrián Mora con registro IRC-002-2019.

Para comunicarse con nosotros, dirijase a nuestras oficinas, ubicadas en BIG CREEK, frente a la laguna del IDAN con teléfonos (507-66195988) octaviofernandezberroeta@gmail.com

A esta solicitud, se adjunta:

Un (1) original impreso del estudio de impacto ambiental que consta de (28) fojas , una copia, y dos en formato digital.

Copia de cédula notariada del representante legal
Certificación original de existencia de la empresa
Certificación original de existencia de la finca donde se desarrollará el proyecto
Paz y salvo
Recibo de pago por B/1,253.00 a nombre de Ministerio de Ambiente
Nota del IDAAN
Nota de consultores
Zonificación
Prospección arqueológica
Encuestas
Resultados de calidad de agua
Planos

Atentamente,

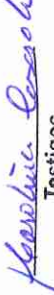
Octavio Fernández Berroeta
CIP. E-8-155756
Representante Legal
Valhalla Bay, Corp

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Octavio Fernandez Berroeta
E-8-155756
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 02/03/21


Testigos  
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera